



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
 JURIDICO DAEM CAUQUENES



NCRD.- / IAV.- / MGT.- / DVLE.- / HNSM.- / ADRM.- / vat.-



DECRETO EXENTO N°

4605.-

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

2023

1. Decreto Exento N°737 de fecha 22.02.2022, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta los Reservados N°01 y N°02, ambos de fecha 25.01.2022, de Dirección Liceo Pedro Aguirre Cerda, en el cual se informa que el Director (S) al asumir su cargo no se encontraban algunos bienes muebles en el establecimiento y los computadores se hallaban sin archivos de años anteriores. Asimismo, realiza cambio de secretaria, ya que no es de su confianza y ha demostrado conductas que no son inherentes a su cargo. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. ORD. N°2003 de fecha 28.09.2023, de Jefe Departamento de Educación Municipal(S) a Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde se solicita se designe nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria a don Patricio Pommiez Ilufi.
3. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO.

- Que, en atención a la carga laboral que tiene el Investigador designado para la tramitación del procedimiento disciplinario y debido a que, deben estar afinados antes del 31 de diciembre de 2023 por el cierre del servicio, es necesario designar un nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria.
- Los principios de continuidad del servicio y de eficacia, contenidos en la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado.

DECRETO:

- **NÓMBRESE**, nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada mediante Decreto Exento N°737 de fecha 22 de febrero de 2022, a don Patricio Pommiez Ilufi, Encargado de Selección de Personal del Departamento Educación Municipal.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA

FAEL E. CORREA ORELLANA
 Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCION:

- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem